

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	11156
EXPEDIENTE:	4393/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ARACELI PRIEGO AGUILAR
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **23 DE JULIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE B DE LA FRACCION No. 3 DE LAS SUBDIVIDIDAS TIERRAS DEL LOTE No. 1, [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 296.33 MTS CON PROPIEDAD DE BLANCA ESTELA PRIEGO LARA.
SUR	EN 289.98 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
ESTE	EN 33.00 MTS CON LA FRACCION A DEL PROPIO LOTE.
OESTE	EN 33.32 MTS CON CARRETERA NACIONAL TUXPAN-TAMIAHUA.
TOTAL	9,670.114 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 24.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE ISMAEL ARANGO GIB.
SUR	EN 24.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
ESTE	EN 33.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE ARACELI PRIEGO AGUILAR.
OESTE	EN 33.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE ARACELI PRIEGO AGUILAR FRACCION B.
TOTAL	792.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 6 DE AGOSTO DE 2021.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

